

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 2.032

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda en esta provincia; Hago saber: Que a partir del día 1.º de mayo próximo quedará abierta en esta provincia la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio, intentándose el cobro a domicilio en la capital, procediéndose por el Agente auxiliar cobrador, caso de abstención de pago en el acto por el contribuyente, a extender la oportuna papeleta duplicada, que, firmada por el contribuyente o persona que fuere habida en el local, justifique el intento de cobro llevado a efecto, pudiendo los contribuyentes de la capital satisfacer sus cuotas desde el citado día 1.º de mayo hasta el día 10 de junio próximo, ambos inclusive, en la oficina de Recaudación, y los de los pueblos, independientemente de los señalados en el itinerario, podrán verificarlo en la cabeza de zona respectiva del 1.º al 10 de junio próximo.

Se advierte a los contribuyentes que si dejan transcurrir el día 10 del referido mes sin satisfacer sus recibos incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, recargo que quedará reducido al 10 por 100 si pagasen sus débitos en las capitalidades de las zonas recaudatorias durante los diez últimos días de junio.

El contribuyente deberá reclamar la papeleta impresa, con fecha y sello de la oficina recaudadora, haciendo constar que se ha presentado a pagar, cuando por cualquier circunstancia no estuvieren en la Recaudación los recibos solicitados.

Igualmente hago saber que caso de efectuarse la gestión del cobro a domicilio con resultado negativo en dos trimestres consecutivos, se entenderá que el contribuyente renuncia al cobro domiciliario, quedando relevado de efectuarlo en lo sucesivo el Recaudador.

ITINERARIO

que ha de servir de base para la recaudación voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado del segundo trimestre del año actual en las zonas y días del mes de mayo próximo que a continuación se detallan:

Zona de La Almunia

- Almunia de D.º Godina (La), 25 al 31
- Alagón, 3 al 5
- Alcalá de Ebro, 5
- Alfamén, 13 y 14
- Almonacid de la Sierra, 12 al 14
- Alpartir, 20
- Bárboles, 2
- Bardallur, 2
- Botorríta, 19
- Cabañas de Ebro, 4
- Calatorao, 16 al 18
- Chodes, 18
- Epila, 9 al 11
- Figueruelas, 4 y 5
- Grisén, 24
- Lucena de Jalón, 11
- Lumpiaque, 9 y 10
- Morata de Jalón, 16 al 18.
- Muela (La), 19
- Pedrola, 3 al 5
- Pinseque, 23
- Plasencia de Jalón, 2
- Pleitas, 2
- Ricla, 6 y 7

Rueda de Jalón, 9 y 10
Salillas de Jalón, 11
Urrea de Jalón, 21

Zona de Ateca

Ateca, 27, 28 y 30
Alconchel, 11
Alhama de Aragón, 27 y 28
Aniñón, 12 y 13
Aranda de Moncayo, 3 y 4.
Ariza, 23 al 25
Berdejo, 17
Bijuesca, 18 y 19
Bordalba, 3 y 4
Bubierca, 12
Cabo la fuente, 12
Calmarza, 5 y 6
Campillo de Aragón, 16 y 17
Carenas, 2 y 3
Castejón de las Armas, 13
Cervera de la Cañada, 19 y 20
Cetina, 26 al 28
Cimballa, 17 y 18
Clarés de Ribota, 8
Contamina, 29
Embid de Ariza, 6 y 7
Godojos, 5
Ibdes, 23 y 24
Jaraba, 6 y 7
Malanquilla, 7
Monreal de Ariza, 16 y 17
Monterde, 18 y 19
Moros, 28 y 29
Nuévalos, 9 y 10
Oseja, 1
Pozuel de Ariza, 2 y 3
Sisamón, 13
Torrehermosa, 10
Torre'apaja, 16
Torrijo de la Cañada, 20 y 21
Valtorres, 30
Villalengua, 24 y 25
Villarroya de la Sierra, 9 y 11.
Vilueña (La), 30.

Zona de Belchite

Belchite, 28, 30 y 31
Almocheuel, 16
Almonacid de la Cuba, 12
Azua, 9 al 11
Codo, 23
Fuendetodos, 14
Jaulín, 14
Lagata, 12
Lécera, 3 y 4
Letux, 10 y 11
Moneva, 3
Moyuela, 9 y 10
Plenas, 9
Puebla de Albortón, 28
Samper del Salz, 12
Valmadrid, 28
Villar de los Navarros, 20 y 21

Zona de Borja

Borja, del 1 al 30
Agón, 3

Ainzón, 3 y 4
Alberite de San Juan, 4
Albeta, 5
Ambel, 11
Bisimbre, 3
Boquiñeni, 12 y 13.
Bulbiente, 12
Bureta, 4
Calcena, 7
Fréscano, 9
Fuendejalón, 9 y 10
Gallur, 17 al 20
Luceni, 12 al 14
Magallón, 12 al 14
Maleján, 3
Mallén, 21 y 23 al 25
Novillas, 10 y 11
Pomer, 5
Pozuelo de Aragón, 11
Purujosa, 6
Tabuena, 15
Talamantes, 4
Trasobares, 8

Zona de Calatayud

Calatayud, del 1 a 31
Alarba, 23
Arándiga, 30 y 31
Belmonte de Calatayud, 5
Brea, 25
Castejón, 24
Embid de la Ribera, 5
Frasno (El), 17 y 18
Gotor, 13
Illueca, 23 y 24
Inogés, 16
Jarque, 10 y 11
Ma'uenda 19 y 20
Mara, 3
Mesones de Isuela, 18
Morata de Jiloca, 31
Morés, 14
Munébrega, 20 y 21
Nigüella, 20
Olvés, 22
Orera de Calatayud, 4
Paracuellos de Jiloca, 5
Paracuellos de la Ribera, 6 y 7
Purroy, 10
Saviñán, 8 y 9
Santa Cruz de Grío, 14 y 15
Sediles, 6
Sestrica, 28
Terrer, 2 al 4
Tierra, 17
Tobed, 12 y 13
Torrallba de Ribota, 27 y 28
Vella de Jiloca, 30
Villalba de Perejil, 7
Viver de la Sierra, 27

Zona de Cariñena

Cariñena, del 1 al 4
Aguarón, 5 al 7
Longares, 9 al 11
Aguilón, 27 y 28
Aladrén, 20

Cerveruela, 16 y 17
Codos, 25 y 26
Cosuenda, 23 y 24
Encinacorba, 12 y 13
Herrera de los Navarros, 24 al 26
Luesma, 22 y 23
Mezalocha, 9 y 10
Mozota, 7 y 8
Muel, 4 al 6
Paniza, 16 y 17
Tosos, 18 y 19
Villanueva, 18 y 19
Vistabella, 20

Zona de Caspe

Caspe, 27 al 31
Cinco Olivas, 9
Chiprana, 16 y 17
Escatrón, 23 al 25
Fabara, 3 al 5
Fayón, 5 y 6
Maella, 9 al 13
Mequinenza, 2 al 4
Nonaspe, 16 al 18
Sástago, 10 y 12

Zona de Daroca

Daroca, 27-28-30 y 31
Abanto, 19
Acered, 4
Aldahuera de Liestos, 25
Anento, 3
Atca, 2 y 3
Badules, 18
Balconchán, 21
Berrueco, 11
Cubel, 18
Cuerlas (Las), 12
Fombuena, 17
Fuentes, 6 y 7
Gallocanta, 10
Langa del Castillo, 13
Lechón, 19
Mainar, 24
Manchones, 13
Miedes de Aragón, 9 y 10
Montón, 5
Murrero, 14
Nombrevilla, 10
Orcajo, 21
Retascón, 25
Romanos, 20
Ruesca, 11
Santed, 9
Torrallba, 23 y 24
Torrallbilla, 14
Used, 13 y 14
Valdehorna, 27
Val de San Martín, 28
Villadoz, 16
Villafeliche, 3 y 4
Villanueva, 29
Villarreal de Huerva, 23

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, del 21 al 31
Ardisa, 11

Asín, 17
 Biota, 21 y 22
 Castejón de Valdejasa, 9
 Erla, 13
 Farasdués, 18
 Frago (El) 18
 Layana, 20
 Luna, 16 al 18
 Malpica de Arba, 20
 Murillo, 9
 Orés, 16
 Pedrosas (Las), 11
 Piedratayada, 13
 Pradilla de Ebro, 7
 Puendeluna, 12
 Remolinos, 6 y 7
 Sádaba, 21 al 23
 Santa Eulalia de Gállego, 10
 Sierra de Luna, 12
 Tauste, 2 al 5
 Valpalmas, 14

Zona de Pina de Ebro

Pina de Ebro, 27 al 31
 Alborge, 25
 Alforque, 24
 Almolda (La) 11 y 12
 Bujaraloz, 9 y 10
 Farlete, 19 y 20
 Fuentes de Ebro, 4 al 6
 Gelsa, 3 al 5
 Mediana de Aragón, 30 y 31
 Monegrillo, 17 y 18
 Nuez de Ebro, 19
 Osera de Ebro, 16
 Quinto, 10 al 12
 Rodén, 3
 Vieilla de Ebro 23 y 24
 Villafranca, 17 y 18
 Zaida (La), 23

Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 28 al 31
 Artieda, 25
 Bagüés, 5
 Biel, 17 y 18
 Castiliscar, 9 10
 Escó, 24
 Fuencalderas, 16
 Iserre, 6
 Lobera de Onsalla, 6
 Longás, 5
 Lorbés, 23
 Luesia, 16 al 18
 Mianos, 24
 Navardún, 9
 Pintano, 5
 Ruesta, 24
 Salvatierra de Escá, 24
 Sigüés, 23
 Tiermas, 23 y 24
 Uncastillo, 18 al 20
 Undués de Lerda, 10
 Undués Pintano, 6
 Urrico, 9

Zona de Tarazona

Tarazona, 19 al 25
 Alcalá de Moncayo, 3 y 4
 Añón, 3 y 4
 Buste (El), 1 y 2
 Cunchillos, 13 y 14
 Flayos (Los) 11 y 12
 Grisel 16 y 17
 Litago 4 y 5
 Lituénigo, 4 y 5
 Malón, 9 y 10
 Novallas, 9 y 10
 San Martín de Moncayo, 5 y 6
 Santa Cruz de Moncayo, 5 y 6
 Torrellas, 11 y 12
 Trasmoz, 6 y 7
 Vera de Moncayo, 6 y 7
 Vierlas, 13 y 14

Zona 1.ª de Zaragoza (Pilar)

Alfajarín, 16 y 17
 Leciénena, 10 y 11
 Pastriz, 21
 Perdiguera, 12 y 13
 Puebla, 18 y 19
 San Mateo de Gállego, 24 y 25
 Villanueva de Gállego, 6 y 7
 Zuera, 3 al 5
 Zaragoza y barrios, de 1.º de mayo a 10 de junio.

Zona 2.ª de Zaragoza (San Pablo)

Burgo de Ebro (El) 20 y 21
 Cadrete, 12 y 13
 Cuarte, 14
 Joyosa (La), 18
 María de Huerva, 10 y 11
 Sobradiel, 8
 Torrecilla de Valmadrid, 8
 Torres de Berrellén, 17 al 19
 Utebo, 5 al 7
 Zaragoza y barrios, de 1.º de mayo a 10 de junio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Re-caudación se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza a 28 de abril de 1949.—
 El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 2.044

Acordado por esta Excma. Corporación municipal contratar mediante subasta las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua del ba-

rrío de la Ortilla, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante las horas hábiles de oficina puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el expresado expediente, bien entendido que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 25 de abril de 1949.—El Alcalde-Presidente, Antonio Blasco del Cacho.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1948.

(Continuación Véase B. O. núm. 98)

—Condicionar la licencia de apertura del Mercadillo instalado en la calle de San Vicente de Paul, 36, al cumplimiento de las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Acceder a la petición de la Superiora del Colegio de Hijas de María Inmaculada de que se les exima del pago de la contribución especial que por pavimentación de la calle de Lapuyade tienen asignada con respecto a su finca números 35 y 37, por haber justificado que es ayuda de la Parroquia de Santa Engracia.

—A petición del señor Canellas quedó sobre la Mesa el dictamen proponiendo la concesión de un donativo de 5.000 pesetas a la Asociación de Jóvenes de Acción Católica para ayuda de los gastos que origina la estancia en Zaragoza de seis estudiantes eslovenas.

—Desestimar la solicitud del Guardia del Parque de Primo de Rivera Joaquín Benesenes Peralta de que se le traslade a una plaza de mozo de limpieza en el Matadero municipal.

—Contestar a Teófilo Ruiz Lasala, respecto a su deseo de que se le nombre Jefe de tramoyas del Teatro Principal, que carece de derecho a ser repuesto en dicho cargo que desempeñó hasta 1937, por lo que debe formular su petición a la Empresa arrendataria.

—Conceder a D.ª Antonia Bágüena Badena un socorro equivalente a seis mensualidades del sueldo que disfrutaba su esposo, Francisco Sancho Sánchez.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido licencia de treinta días al Médico de la Casa de Socorro D. Luis

Albalá Naya, y de veinticinco días al Médico de la misma dependencia, D. Angel Duplá Marco.

—Conceder a D.^a Pascuala Marco Mateo, viuda del que fué obrero de la Sección de Montes Mariano Esteban Gracia, un socorro equivalente a dieciséis mensualidades, más una paga para lutos y los haberes no cobrados por el finado.

—Otomar licencia de un mes con sueldo, por enfermedad, al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos José Martínez Arnedo, y al Guardia municipal de la Sección montada Constancio Zaldívar Alava.

—Que se complemente el actual Reglamento General de Funcionarios con el cuadro de inutilidades por enfermedad que se detallan en el dictamen.

—Ratificar el acertado escrito de la Alcaldía ofreciendo la más entusiasta colaboración de la Escuela Oficial de Jota Aragonesa para tomar parte en el acto que se proyecta realizar en San Sebastián en honor de S. E. el Jefe del Estado.

—Conceder licencia: de quince días con sueldo, por enfermo, al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Jesús de Echave Muñoz, y de un mes, sin sueldo, al Ordenanza José Moreno.

—Quedar enterada del escrito de la Dirección de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Madrid, en el que expresa su agradecimiento por las atenciones dispensadas a los alumnos finalistas del Instituto Superior Técnico de Lisboa y profesores que los acompañaron con motivo de la instructiva visita realizada a las obras de abastecimiento de aguas de esta población.

—Ascender por corrida de escala al actual único Oficial carpintero de la Dirección de Ingeniería, D. Sebastián Gracia Cascajo, al cargo de Jefe del taller de Carpintería de dicha Dirección.

—Que el actual único Oficial carpintero de la Dirección de Arquitectura, D. Escolástico Hernando Balaguer, ascienda por corrida de escala al cargo de Jefe del taller de Carpintería de la Dirección indicada.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Toñero a los siguientes señores: D.^a Pilar Sancho Domingo; D.^a Elvira Roque Gracia; D. Honorio San Martín Torres; D.^a Josefa de Pazos, y D. Severino Pardo Gil.

—Dar de baja a partir del año en trámite a D. Joaquín Calvo Miguel en

el canon de un terreno para corral en el barrio de Alfocea.

—Que a partir del próximo año forestal figure a nombre de D. Gregorio Simón Ezquerria el terreno existente en el monte de Garrapiniños, de 58 áreas y 50 centiáreas, que figuraba a nombre de su madre, recientemente fallecida.

—Ceder a canon a D. Aniceto Burgos Mendoza una parcela de terreno para edificar, de 300 metros cuadrados, en el término de Cascajo.

—Conceder el disfrute a canon a D. Isidro Sancho Bosqued de una parcela de terreno existente en el monte "Realengo de Peñafior", partida del "Corral del Droguel", de 50 áreas.

—Dar de baja a D. Nicolás Casamayor en la concesión que venía disfrutando de una superficie de tierra de 3 hectáreas, 43 áreas y 20 centiáreas, sita en el monte "Realengo de Villamayor", y a la cual ha prestado su conformidad.

—Que a partir del próximo año forestal figure baja D. Manuel Abansés en la concesión que venía disfrutando de una superficie de tierra sita en el monte de "Castellar Antiguo" de 1 hectárea y 40 áreas.

—Contestar al señor Cura párroco y Junta Parroquial de Santiago respecto a su petición de que se coloque la verja que actualmente existe en la Plaza de la Victoria entre las dos torres de aquella iglesia, que no es posible acceder a ello.

—Declarar desierto el concurso abreviado anunciado para la contratación de la pintura general de las instalaciones mecánico-sanitarias del Matadero, y realizar dichas obras por administración.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalación del alcantarillado en las calles 2 y 3 de la zona de ensanche de Miraflores.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de pavimentación de las calles números 4 y 6 de la zona de ensanche de Miraflores.

—Que, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, el superávit de 87.314,96 pesetas de la liquidación del presupuesto ordinario de Miraflores del año 1947 pase a incrementar el importe de la consignación de gastos de urbanización.

—Aprobar los proyectos de alumbrado que se expresan a continuación: calle Diego Faced y Calvo de Rozas, por 35.395,48 pesetas; Jimé-

nez Soler, por 22.870,62 pesetas; Lucas Gállego, por 51.257,44 pesetas; María Auxiliadora, por 50.242,99 pesetas; Demetrio Galán y Esteban Talayero, por 17.166,70 pesetas; Baltasar Gracián, Cortes de Aragón, Alberto Casañal, Mariano de Cavia, Bretón, Luis del Valle, Carmen, Virtud, Concepción Arenal, Juan José Lorente, López Allué, Pamplona Escudero, Alcalde Burriel, Fueros de supuesto asciende a 19.822,69 ptas.

—Aprobar los proyectos de pavimentación siguientes: el de las calles por donde ha de circular la nueva línea de trolebuses, por 1.515.267 pesetas; Bretón, Cavia y Casañal, por 300.156 pesetas; Larripa, por pesetas 116.527,30; Cervantes, 2.^o trozo, por 71.624,27 pesetas.

—Dar la conformidad al proyecto de abastecimiento de agua de la calle de Marco Valerio Marcial, cuyo presupuesto asciende a 19.822,69 ptas.

—Aprobar los proyectos de pavimentación parcial de las calles siguientes: Avenida del Ferrocarril, cuyo presupuesto asciende a pesetas 291.746,98; Fueros de Aragón, pesetas 189.725,77; Pamplona Escudero y López, por 256.647, 21 ptas., y Alcalde Burriel, Luis del Valle y Virtud, por 238.674,77 pesetas.

—Que, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, el superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de la zona de Miralbueno del año 1947, que asciende a 477.047,17 pesetas, pase a incrementar la consignación de gastos de urbanización.

—Adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de uniformes, en la siguiente forma: a Fabril Manufactura del Vestido, los trajes y los monos para las brigadas de obreros; a Sobrinos de Juan Sastre, los uniformes de los Capataces, etcétera, y a Pedro Taboada, los trajes de pana.

—Aprobar la propuesta de la Alcaldía aceptando la del señor Juez instructor del expediente administrativo incoado al Guardia municipal Julio Díaz Ayuso, sancionándole con apercibimiento.

Sesión del día 20 de agosto

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Que vuelvan a la Comisión los dictámenes que quedaron sobre la Mesa en la sesión anterior sobre petición

de D.^a Asunción Hernández de que se le nombre Maestra municipal del grupo escolar del Buen Pastor, y otro concediendo 5.000 ptas. a la Asociación de Jóvenes de Acción Católica para ayuda de los gastos que origine la estancia en Zaragoza de seis estudiantes eslovenos.

—Fué aprobado el escrito del señor Interventor de Fondos municipales, presentando relación de facturas por 340.862,14 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Armas, 85; camino del Manicomio, núm. 1; barrio de Garrapinillos, 172; Cabañera, 7; Libertad, 5; San Blas, 118; Fray Juan Cebrían, 6. Candajija, 7; Capitán Portolés, 14; General Franco, 46; General Franco, 2; Hernán Cortés, número 17, y Miguel Servet, 49.

—Autorizar a D. Carmelo José Sanz para construir puestos de mercadillos en la calle Cortes de Aragón, 26 y 28.

—Conceder permiso a "La Algodonera del Ebro", S. A., para instalar una estación transformadora de 100 K. V. A. y su línea correspondiente en el kilómetro 1, hectómetro 9 de la carretera a Francia.

—Aprobar las relaciones núms. 16 y 17 del importe de jornales y materiales invertidos en los trabajos hechos a particulares por el personal de fontanería, por 9.569,20 pesetas y 1.299,65.

—Autorizar para construir badén a: D. Eloy León Sanjuán, en Unceta, 56, y a D. Miguel Ramón Launa Vallés, en Capitán Esponera, 2.

—Aprobar la revisión de precios referente a la contrata de las obras de la segunda cámara de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, por pesetas 499.363,55.

—Satisfacer a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la cantidad de 4.128,45 pesetas, importe de un mes de un tractor mecánico y una escarificadora que se han empleado en trabajos de reparación de rondas y paseos.

—Devolver a "Obras y Construcciones Daman", S. A., la fianza complementaria que tiene depositada en la Caja municipal relativa a la contrata de las obras de la segunda cámara de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se expresan a continuación: venta de carbones y leñas, a Miguel

Lastanao, en San Pablo, 130; tabernas, a Concepción de la Rosa, en Zapata, 3; a Pablo Anson, en Gavín, número 7; melones: a Nicanor Juvierrez, en Avenida de Madrid, 83; a Vicente Candela, en Playa de Torrero; a Vicente Martín, en Carmen número 3; a Eugenia Navarro, en Reconquista, 13; a Juan Manuel Torner, en Avenida de Madrid, 112; a Celestino Gracia, en Princesa, 5; en Avenida de Madrid, 23, a Domingo Ruiz; comestibles, en San Pablo, 65, a Catalina Díez; alimentos y productos para la avicultura, a Antonio Abad, en Prudencio, 9; venta de aparatos de radio, a Luis Lombart, en General Franco, 66, bajo; almacén de licores, a Mercedes Esponera, en Plaza San Felipe, 7; taller de ebanistería, a Jesús del Castillo, en Cervantes, 33; fábrica de galletas y bizcochos, a Francisco Galiana, en Tudelilla, 27, y tapicería-ebanistería, a Félix Ortiz, en Palomar, 6.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Mora Serrano contra acuerdo de esta Comisión Permanente de fecha 21 de julio último, referente a su solicitud de que se le bonificase el 90 por 100 sobre el arbitrio de solares respecto a los de su propiedad números 116 y 117 de la relación de la zona de Miraflores.

—Conceder a los contribuyentes afectados por la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle Cartagena aplazamiento de pago en cinco anualidades, mediante el interés del 4 por 100.

—Autorizar a D. Sebastián Cano Encuentra para proceder a la apertura de un mercadillo en la planta baja de la casa número 39 de la Avenida de Valencia.

—Acceder a la petición de D.^a Gregoria Gazulla Remón de que se le deduzca la anualidad que tiene pagada por contribución especial de alcantarillado en el barrio de Venecia.

—Bonificar, a partir de 1.^o de abril último, en el 50 por 100, el arbitrio de solares que corresponde satisfacer a D. Julián Arruga Alfranca por 476,20 metros cuadrados sobre los que está edificando en la calle de Gerona.

—Desestimar la petición del Presidente del Sindicato de Riegos del término del Rabal de que se les condone parte de la contribución especial que se exige a aquél por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación

de calzada en el camino del Vado, en lo que afecta a la acequia y sus cajeros.

—Acceder a la petición de D. Juan García Moreno Manero de que se le deduzca la anualidad que satisfizo por contribución especial por instalación de alcantarillado en el barrio de Venecia respecto de las fincas 20 y 22 de la calle Marco Sevil.

—Aprobar los presupuestos de las obras a realizar en la cocina y comedones de ancianos y ancianas en la Casa de Amparo, debiendo ejecutarse las obras por libre contratación.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo al Guardia municipal Antonio Magro Rojas, y de dos meses, también sin sueldo, al Oficial 1.^o D.^a Nieves de la Fuente Ruiz.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido licencias de treinta días a los Médicos de la Casa de Socorro don Ramón Calvo Pueyo y D. Rafael Fernández García.

—Contribuir con la cantidad de 10.000 pesetas para dotar de estrepotomicina a la Facultad de Medicina para destinarla a la asistencia de enfermos menesterosos.

—Que las 18.905,29 pesetas que han importado las obras de reparación realizadas en el grupo escolar de Gascón y Marín sean abonadas con cargo a la partida de un millón de pesetas consignada para grupos escolares en el presupuesto extraordinario de 18 millones.

—Conceder a D. Antonio Aisa Trias el reintegro en su cargo de Deliniente de 2.^a de la Dirección de Ingeniería, del que se hallaba exedente desde el año 1941.

—A petición del señor Sarto volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la concesión de un donativo de 5.000 pesetas al Centro de Estudios Medioevales de Aragón.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de julio.

—Aceptar la indicación formulada por los señores Médicos forenses de que el Ayuntamiento abone los gastos de afiliación al Seguro de Accidentes del Trabajo del personal que presta el servicio de traslado de cadáveres a los depósitos judiciales.

—Contestar al Comité ejecutivo del monumento al insigne pintor aragonés D. Francisco de Goya y Lucientes que, compartiendo su parecer de que el monumento debe de ser obra de las más caracterizadas entidades de la provincia y de la ciudad

dad, el Excmo. Ayuntamiento ofrece su colaboración.

—Conceder la cantidad de 25.000 pesetas para ayuda al desenvolvimiento económico del "Zaragoza Club de Fútbol", con cargo al capítulo de imprevistos.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.^a Candelas Masip Sancho; D. Alfredo Carrato Ibáñez, y doña Josefa Lorenz Minardo.

—Conceder a D. Bartolomé Pini-la Ibáñez, a perpetuidad, la sepultura señalada con el número 59 del cuadro 2.^o del Cementerio Católico de Torrero, por 4.500 pesetas.

—Anunciar la caducidad de los nichos ocupados o tomados en arriendo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 1913, 1928 y 1938, así como las de años anteriores que corresponda renovar en el citado trimestre, y la caducidad de las sepulturas ordinarias que fueron igualmente ocupadas o tomadas en arriendo durante aquellos meses del año 1943.

—Autorizar a D. Matías Colsada para instalar el circo "Amar" en terrenos de propiedad municipal situados en el sector destinado a la Feria, durante los días 24 de septiembre al 3 de octubre, previo pago de 7.750 pesetas.

—Autorizar a D. Angel Royo Royo para abrir un despacho de leche en la calle del Sepulcro, 32.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Bernabé Campo Ribera y D. Hilario Herberos Giménez contra acuerdo municipal plenario de 25 de junio último que fija en 65.000 pesetas la indemnización a entregar a dichos señores como resolución de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento respecto a la adquisición de huevos para el abastecimiento público.

Sesión del día 25 de agosto

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada de que la Alcaldía ha extendido los nombramientos interinos que se expresan a continuación: de Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, a Pascual Sánchez, Manuel Pedé, Ismael Ce-bollada, Manuel Rodrigo, Gonzalo Coderque, José Gil, Joaquín de Val, Manuel Blasco, Eugenio Cabello, Luis Rodríguezvaréz, Francisco Gotor, Vicente Parral, Pedro López, Pedro

Royo, Juan José Alcaine, Cándido Fernández, Ignacio Baile, José Martínez, Juan Bñares, Cipriano Atienza, Julio Biarge, Leonardo Marcuello, Alberto Pérez Alcaraz, Mariano Soria, Pablo Sánchez, Pedro Calavia, y Alberto Martínez; de Oficial 1.^o, a D.^a Ernestina Nieto Fornés; de Oficial 2.^o, a D.^a Carmen Cinto Pinués; de Auxiliar administrativo de 1.^a, a D.^a Agripina Abadías Tomás; de empleado temporero, a Daniel Usán Aragüés.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Mariano Bauluz y al Concejal D. Manuel Lafuente para constituir la Mesa de la subasta para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de red de abastecimiento de agua al trozo 1.^o de la calle del Perpetuo Socorro y agua y alcantarillado al trozo 2.^o de dicha calle y de las calles A, trozo de A de Moncasí comprendido entre las calles A y del Perpetuo Socorro y Avenida del Ferrocarril.

—Quedar enterada de que D. Antonio García Sánchez ha interpuesto recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación contra el acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca números 103 y 105 de la Avenida de Madrid.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada para contratar las obras de construcción de una casa para Médico rural en el barrio de Monzalbarba, elevando a definitiva la adjudicación provisional a favor de D. Julián Blasco Rajadell, por la cantidad de 125.849,89 pesetas.

—Aprobar escrito presentado por el señor Interventor de Fondos municipales, con relación de facturas por 603.181,22 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Inglaterra, 5; Lilián, 8; Paseo de Ruiseñores, 17; barrio de Santa Isabel; Cartuja Baja, 171; Lapuyade, 50, y D. Alfonso, I, 26.

—Autorizar para construir edificio: a D. Gaspar Font (Gras, en Privilegio de la Unión, 58; D. Mariano García Izquierdo, en Utrillas, 10 y 12; D. Angel Sanz Ibarz, en parcelación Villa Asunción; D. Benito Viju Latas, en barrio de Garrapini-llas; D. Pablo Serrano Fernández, en Klepper, del barrio Oliver; don Ramón Mallor Cortés, en Concepción Arenal, 13; D. Basilio Burro Pérez, en Alto del Cascajo, y don

Mariano Tarín Traín, en Escultor Moreto, 27.

—Conceder permisos para realizar diversas obras a: D. Victoriano Zorraquino, en Lourdes, 5; D. Arturo Bressa Marca, en Avenida Cataluña, 17 y 19; D. Rafael Bartolomé Monge, en Toledo, 6; D. Miguel Gutiérrez Ruiz, en Terminillo, número 18; D. Antonio Vallés, en Boggiero, 73; D. Manuel Hernández Lizama, en San Pablo, 96; a doña Raquel Benito Rubio, en carretera de Valencia, 366; D. Francisco Clavero Costán, en Gil Morlanas, número 40, y al Banco de Aragón, S. A., en Valenzuela, 3.

—Autorizar a la Empresa Nacional "Calvo Sotelo" para instalar una central térmica en término del Raba-

—Conceder permiso a D. José Nebra Gracia para construir una acera con bordillo de piedra de cantería frente a la casa de su propiedad sita en la calle de Inglaterra, 5.

—Aprobar la revisión de precios relativa a la contrata de las obras de pavimentación parcial de las calzadas del Parque de Primo de Rivera, ejecutadas por "Obras y Construcciones Daman", S. A., por 72.713,04 pesetas.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Félix Blázquez García contra acuerdo municipal de 25 de junio último por el que se le denegó el permiso para instalar tres motores en el paseo de Pamplona, número 9.

—Denegar la reclamación formulada por D. Antonio Oliver y otros vecinos de la casa Vieja Guardia, 5, relativa a la instalación de un taller de metaisteria que tiene autorizado D. Severo Gracia Castal.

—Llevar a cabo la apertura de una nueva calle que una la de Sobrarbe con la de Sixto Celorio, de conformidad con el gráfico que se une al dictamen. Con ello se accede a la petición de la Reverenda Priora de la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas de San José y de D. Santiago García Corella.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se expresan a continuación: Venta de melones; a Jacinto Sierra, en Arzobispo Soldevila, 2; a José Rodrigo, en 4 de Agosto, 10; a José Paracuellos, en Mariano Gracia, número 12; a Dionisio García, en Delicias, 25; a Gregorio Gracia, en Navas de Tolosa, 28; a Antonio Cervero, en Heroísmo, 39; a José Paúl, en General Franco, 13; a

Severino Tomás, en Pino, 8; a José Gracia, en Miguel Servet, 30; a Tomás Hernández, en Cortes de Aragón, 6; a Miguel Hernández, en Graus, 11; a Máximo Ibarra, en Horro, 14; a Aurelio Moya, en Pignatelli, 56; a Julia Pérez, en General Franco, 128; a Isidra Rodrigo, en Reconquista, 3; a Manuel Calvo, en Temple, 3, y José Colsa, en Cerezo, número 23; frutería, a Elena Gálvez, en Avenida San José, 56, y a Amalia Prat en López Allué, 15; frutas y verduras, a Carmen Llamazares, en Cavia, 14; a José María Doiz, en Armas 32; a Cesáreo González, en Aznaréz, 11; a Mariano Pintial, en García Arista, 27; frutas y pescados, a Pilar Rodrigo, en Princesa, 16; almacén de maderas, a Angel Albir, en Avenida de San José, 38; taller de tornería, a Ignacio Fernández, en Danzas, 8; cerrajería sin maquinaria, a Juan Perisé, en Avenida de Madrid, 114; taller de bolsas de papel, a Fernando Lasoasa, en Cortes de Aragón, 47 y 49; compra-venta colorantes y productos químicos, etc., a "Unicolor", S. A., en Agustina Simón, 1; venta de alpargatas, a Hipólita Lázaro, en San Lorenzo, 21; venta de radios, a Vicente Altafaj, en Carretera de Logroño, sin número, barrio de Casetas; papelería y escritorio, a Nieves Pinilla, en San Miguel, 19 (Casetas); taller de sastretería, a Francisco Lahoz, en Comandante Repollés, 4; peluquería de señoras, a Josefa Catalina, en Armas, 79; carnicería, a Joaquín Tejel, en Jesús, 25; vinos y licores, a Florencio Barbacil, en Juan Pablo Bonet, 4; vinos sin copeo, a Luis Rodríguez, en San Lázaro, 16; taberna, a Teodoro Tomey, en calle de la Iglesia, número 21; bar, a María Embid, en Navarra, 6; despacho de vinos a Servando Monterde, en barrio de la Ortila, 6; vinos y licores, a Narciso Villanova, en Casta Alvarez, 25; comestibles, a Pilar Calvo, en Armas, núm. 109, y a Juana Ibáñez, en Escultor Salas, 2, 4, y 6; y carbonería a Antolín Dieste, en América, 9.

—Anular los recibos pasados al cobro a nombre de D. Francisco Ramón y D.ª Carmen Abella por los solares 5 y 19 de la calle de Filletas.

—Aceptar la baja presentada por D.ª Bienvenida Sorribas Lafarga y a partir de 1.º de julio de 1947, a efectos del canon de agua y vertido del garage sito en San Clemente, 20.

—Autorizar la apertura de los siguientes puestos en el Mercadillo provisional instalado en la planta ba-

ja de la casa número 36 de la calle de San Vicente de Paúl, 1; de frutas y verduras: a Petra Lamana, Julia Carasusán, José Arriazu, Pedro Mostoia, Elisa Gómez, Gregorio Gómez, Tomás Andrés, Felipe Luis, Narciso Giménez, María Pilar Lezcano, Manuel Morte, Josefa Tomey y Joaquín Broset; y olivas y huevos, a Angela Benesenes.

—Anular el recibo pasado al cobro a Mutualidad Mercantil, S. A., respecto del solar número 154 de la relación de Miraflores.

—Quedar enterada de que el Ministerio de Hacienda ha aprobado el presupuesto extraordinario de 18 millones de pesetas formado para realizar diversas obras y mejoras de servicios.

—Celebrar el reparto de juguetes entre los niños y niñas de las escuelas municipales y nacionales con motivo de la festividad de los Santos Reyes, el día 6 de enero del próximo año 1949.

—Aumentar a 6.000 pesetas la indemnización que por casa-habitación se abona a los tres señores Jueces municipales de esta ciudad.

—Acceder a la petición de D. Julio Calvete Albalá de que se le aboren como gratificación los haberes que le corresponde percibir por su cargo de Inspector de Arbitrios municipales.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido los siguientes permisos: a don Andrés García Martín, Médico interino de la Casa de Socorro, treinta días; a D. César Camón Artayer, Médico de guardia interino de la Casa de Socorro, quince días; a D. Antonio Val-Carreres, Médico cirujano de la Beneficencia municipal, treinta días; a D. Valentín Pérez Argilés, Médico del mismo Cuerpo, tres meses; a D. José María López de Zuazo Elizalde, un mes; a D. Angel Subirá Vidal, diez días, y a D. Justo Dorado Castro, quince días.

—Invalidar la nota desfavorable existente en la hoja de servicios del Guardia municipal D. Antonio Rodríguez Ramos, ya que ha transcurrido el plazo de dos años habiendo observado el interesado buena conducta.

—Aceptar la dimisión voluntaria presentada por Jesús Chueca Arellano del cargo de Guardia municipal efectivo que venía desempeñando.

—Conceder licencia de un mes sin sueldo, a Eusebio Rotellar, oficial al-

bañil afecto a la Dirección de Arquitectura, y a D. Antonio Góder Mur, ayudante del Instituto Municipal de Higiene; y de tres meses, también sin sueldo, a Ignacio Irazzo Gallán, chofer del Parque de Tracción Mecánica.

—Contestar a la Compañía Telefónica Nacional de España, respecto a su solicitud de aclaración sobre diversos números enclavados en distintas calles de la ciudad, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar la petición planteada, en concepto de recurso de reposición, por los Celadores interinos de la Policía Sanitaria de Abastos que se detallan en el dictamen, de que se les nombre en propiedad.

—Abonar a Encarnación Urzainqui Forcé, becaria municipal, los títulos de canto y baile regionales expedidos por la Escuela Oficial de Jota Aragonesa, por un importe de 200 pesetas; a D. Felipe Marco, el título de Maestro, por 150 pesetas, y a D. José Luis López, por el de Bachiller, 150 pesetas.

—Proceder a la oportuna corrida de escalas en el escalafón del Matarife municipal, en virtud de la jubilación de D. Luis Gil Gracia, nombrando matarife de 1.º a José Marina Guerrero y de 2.º a Angel Roche Torres, y la vacante que resulta de Ayudante de matarife de 1.º se asigna con carácter definitivo a Félix Baile Benedé.

—Aceptar el donativo efectuado por el Profesor Guarnieri, desde Roma, de 100 frascos de su preparado contra el cáncer "AF2", con destino a fines benéficos de esta ciudad.

—Dar de baja como becarios de la Corporación municipal, a partir de 1.º de agosto actual, a los señores que seguidamente se detallan y por los motivos que también se indican: por no haber cumplido las condiciones de la convocatoria para adjudicar la beca: Antonio Alava, de la Escuela de Peritos Industriales; María Luz Lafuente Gasca, de la Escuela Normal; Isaías Zaragoza Burillo, de la Facultad de Veterinaria; María Luisa Vidal López, de Bachillerato, y Jesús Suso Soria, de la Facultad de Filosofía y Letras. Por haber terminado sus estudios a: Encarnación Urzainqui y Teresa Doménech de la Escuela Oficial de Jota Aragonesa; Felipe Marco Fanlo, del Magisterio; José Luis López y Miguel Andérez, de Bachiller; Pilar Pascual Valero, Ascensión Gimeno Miguel y Laura Latorre Moreno, es-

tudios del canto. Serán sometidos a examen restringido para determinar si han de seguir disfrutando el beneficio de la beca: Horacio Vázquez Gómez, de la Normal de Maestros; Onofre López Fanjul, de Comercio; Antonio Pastor Franco, de Medicina; Gumersindo Lechón Lorente, de Bachiller, y José Luis Ballesteros, de Peritos Industriales.

(Continuará)

Núm. 2.036

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por Domingo Pola Marco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Tauste, de 5 de marzo de 1949, disponiendo que al pasar el Servicio de Guardería Rural a la Hermandad de Labradores y Ganaderos debe hacerlo también el recurrente como Guarda de campo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1949.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los veednos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por urbana

- 2.027.—Maluenda
- 2.054.—Belmonte de Calatayud

Altas y bajas de edificios y solares

- 2.023.—Clarés de Ribota

Apéndice al amillaramiento de rústica

- 2.023.—Clarés de Ribota
- 2.027.—Maluenda
- 2.028.—Lumpiaque
- 2.054.—Belmonte de Calatayud

Apéndice al amillaramiento

- 1.995.—Calatayud
- 2.011.—Calmarza
- 2.014.—Morata de Jiloca
- 2.015.—Azara
- 2.024.—Ainzón
- 2.040.—Ejea de los Caballeros
- 2.047.—Villanueva de Huerva
- 2.049.—Codos

Cuentas municipales

- 1.989.—Almonacid de la Sierra
- 1.994.—Paracuellos de la Ribera
- 2.005.—Luna
- 2.012.—Jarque

- 2.014.—Morata de Jiloca
- 2.016.—Remolinos. (Años 1936, 37, 44, 45, 46 y 47)

Cuenta general de presupuesto

- 1.979.—Magallón
- 2.055.—Tarazona

Expedientes de habilitación de crédito

- 2.050.—Bureta

Expediente de suplemento de crédito

- 2.019.—Abanto

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 1.980.—Magallón
- 1.989.—Almonacid de la Sierra
- 1.994.—Paracuellos de la Ribera
- 2.011.—Calmarza
- 2.012.—Jarque
- 2.014.—Morata de Jiloca
- 2.026.—Gallur

Padrón sobre diferentes conceptos

- 2.014.—Morata de Jiloca

Presupuesto municipal ordinario

- 2.005.—Luna
- 2.030.—Maella
- 2.049.—Codos

Registro municipal de solares

- 2.021.—Calatorao

Recuento de ganadería

- 2.049.—Codos

* * *

Núm. 2.025

BIJUESCA

Se halla vacante, por jubilación forzosa al haber cumplido setenta años de edad, la plaza de Aguacil-pregonero de este Ayuntamiento, con el haber anual de 528 pesetas y honorarios de los pregones particulares, a razón de 3 pesetas cada uno. El Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso dicha plaza por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Dentro de dicho plazo presentarán los aspirantes sus instancias en esta Alcaldía, suscritas de su puño y letra, y acompañadas de los documentos siguientes:

Certificado de nacimiento.
Certificado de antecedentes penales.
Certificado de haber cumplido el servicio militar.

Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
Certificado médico de no padecer enfermedad que le impida el desempeño del cargo.

El orden de preferencia que el Ayuntamiento tendrá en cuenta para ser elegido será el siguiente:

- 1.º Ser mutilado de guerra.
- 2.º Otros méritos militares, prefiriendo el mayor.
- 3.º Excutivos por Dios y por España.
- 4.º Haber servido en filas después de la liberación, y, dentro de ello, el de mayor tiempo y empleo obtenido en filas.

5.º Los demás individuos, libremente.

6.º La provisión será con arreglo a lo preceptuado en Ley de 17 de julio de 1947 y Orden de 30 de octubre de 1939.

Los concursantes deberán tener cumplidos 23 años de edad, sin exceder de 45.

Bijuesca, 26 de abril de 1949.—El Alcalde, Pedro Solla.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.057

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario núm. 118 de 1949, sobre lesiones, se cita al testigo Benito Hernández, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario arriba indicado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 2.029

LERIDA

Cédula de notificación

Por la presente y en virtud de lo acordado por la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida en carta-orden de 22 del actual, se hace saber al penado condicional Enrique Navarro Calpa, que residía en Zaragoza (calle San Pablo, núm. 51 y 53, piso 4.º derecha) y hoy de ignorado paradero, que dicho Tribunal, por auto de 17 de marzo del corriente año, declaró remitida la condena que le fué impuesta, con la salvedad que establece el párrafo 2.º de artículo 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908; y para que sirva al mismo de notificación, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Lérida a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

TIP. HOGAR PIGNATELLI